ANEXO I

CERTIFICADO- LICENCIA LABORAL POR MOTIVOS DE SALUD MENTAL

	Certifico	o poi	r la	present	e que	el/la	Sr./a
					{n	ombre con	npleto},
DNI		,	se enc	uentra bajo	mi atend	ión en el c	ontexto
de	un trata	amiento	psicoló	ógico por	padecer	un cuad	dro de
		·····			······································		·
	_					_	
	En dich	o marco	es que	se indica r	eposo lab	oral por	días
por	motivos	de sa	lud me	ntal. Se e	extiende	a solicitud	del/la
inter	esado/a	para s	er pres	entado an	te quien	correspon	da, en
	 	{indi	icar loc	alidad} a l	os	días del r	nes de
			del año				
							Firma
						Ad	claración
						Matrícula P	rovincial

Se hace constar que a través de la Resolución 1928/2024 el Consejo Superior del Colegio de Psicólogas y Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires estableció lo siguiente:

- **Art. 1:** Confirmar que los/as licenciados/as en psicología y/o psicólogos y psicólogas se encuentran perfectamente habilitados/as para prescribir licencias por cuestiones de salud y expedir certificados con el propósito de dilucidar la capacidad y/o aptitud de las personas para desarrollar tareas laborales (conf. arts. 15 inciso "h" y 21 incisos "2", "3" y "4" de la ley 10.306); siendo que esta, asimismo, es la única interpretación armónica y constitucional posible del marco normativo que regula el ejercicio de dicha profesión.
- **Art. 2:** Exhortar tanto a los organismos estatales públicos de los ámbitos nacionales, provinciales y municipales, como a los empleadores del sector privado, al cese inmediato de la praxis descripta, bajo apercibimiento de iniciar las acciones administrativas y/o judiciales que pudieren corresponder en defensa de los/as profesionales de la psicología que ejercen en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

CUESTIONAR LOS ALCANCES RELATIVOS A LA PROFESIÓN DE PSICÓLOGOS/AS Y LICENCIADOS/AS EN PSICOLOGÍA ES UNA PRÁCTICA ILEGAL QUE VULNERA DERECHOS. DE CONSTATAR DICHA SITUACIÓN, EL COLEGIO SE HACE RESERVA DE LA FACULTAD DE INICIAR ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES EN DEFENSA DEL ROL DE SUS MATRICULADOS/AS. -